

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO
013-2023-2024-CR

**EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA
REPÚBLICA**

POR CUANTO:

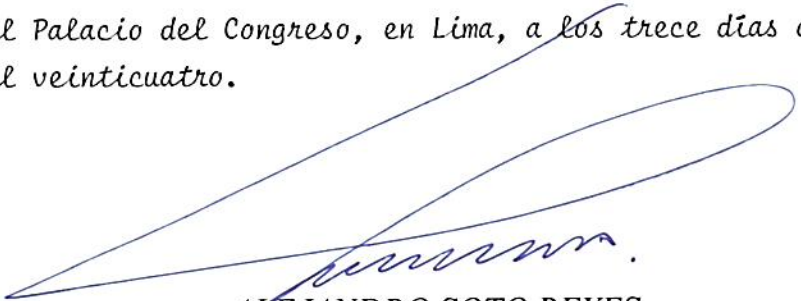
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa del
Congreso siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO POR LA CUAL EL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA RESUELVE ARCHIVAR LA
ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL CONTRA LA MIEMBRO DE LA JUNTA
NACIONAL DE JUSTICIA IMELDA JULIA TUMIALÁN PINTO POR
INFRACCIÓN DE LOS ARTÍCULOS 156, INCISO 3, Y 139, INCISO 3, DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

El Congreso de la República resuelve archivar la acusación constitucional contra la señora IMELDA JULIA TUMIALÁN PINTO, en su condición de miembro de la Junta Nacional de Justicia, por infracción de los artículos 156, inciso 3, y 139, inciso 3, de la Constitución Política al no haber alcanzado el número de votos requeridos para la inhabilitación propuesta.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en el Palacio del Congreso, en Lima, a los trece días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.


ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República


ARTURO ALEGRÍA GARCÍA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

